



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

SALTA, 14 MAR 2023

RESOLUCION F.I. N° 082 – D – 2023

Expte. N° 14046/2022

VISTO: La Nota N° 373/2023 mediante la cual la Dra. Maria Alejandra Bertuzzi, solicita autorización para la utilización de los Fondos del Curso "Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del mencionado Curso fue autorizado mediante la Res.FI N° 010-CD-2022;

Que los Fondos solicitados serán parte del pago por la Compra de un Agitador Magnético Multiposición;

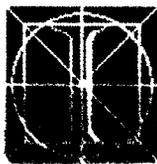
Que el costo total del equipo es de \$ 313.347,37 (Pesos Trescientos Trece Mil Trescientos Cuarenta y Siete con Treinta y Siete Centavos);

Que el mismo se solvento de la siguiente manera: \$ 263.422,67 (Pesos Doscientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós con Sesenta y Siete Centavos), a través del PROYECTO PIP 11220200101641CO, correspondiente al CONICET, \$ 33.128,87 (Pesos Treinta y Tres Mil Ciento Veintiocho con Ochenta y Siete Centavos), con Fondos del Curso de Posgrado y el remanente de \$ 16.795,83 (Pesos Dieciséis Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ochenta y Tres Centavos), con Fondos Propios;

Que la Factura B fue emitida a nombre de la Dra. Bertuzzi, como Directora responsable del Proyecto, según las indicaciones reglamentarias del CONICET;

Que dicho equipo se destinó a la Planta Piloto de Alimentos de esta Facultad;

Que el comprobante emitido por la firma "Instrumental Pasteur S.R.L.", Factura



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de
Democracia Argentina**

Expte. Nº 14046/2022

Tipo "B" Nº 0007-00027573, por la suma de \$ 313.347,37 (Pesos Tres Trece Mil Trescientos Cuarenta y Siete con Treinta y Siete Centavos), cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 33.128,87 (Pesos TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS), de la firma "Instrumental Pasteur S.R.L. según Facturas Tipo "B" Nº 0007-00027573, por la compra de un Agitador Magnético Multiposición para la Planta Piloto de Alimentos de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de de \$ 33.128,87 (Pesos TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON OCHENTA Y SITE CENTAVOS), al Inciso 4.3.3: EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, de los fondos propios del Curso de Posgrado "PELICULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN BIOPOLIMEROS. FUNDAMENTOS Y APLICACIONES".

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Maria Alejandra BERTUZZI, al Departamento de Compras y Patrimonio de esta Facultad, y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB

RESOLUCION F.I. Nº 082 – D – 2023

FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADJ. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GEN. ADM. ECON. FINC.
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA